



**BACHILLERATO GENERAL POR COMPETENCIAS**  
**Trayectoria de Aprendizaje Especializante**  
**Programa de Unidad de Aprendizaje**

**Formato II**

**Nombre de la TAE: ITALIANO BASICO A2.2**

**I. Identificación del curso**

Unidad de Aprendizaje:	Primera Actualización
Italiano Básico A2.2	Julio 2015

Área de Formación:	Ciclo (grado):	Clave:	Tipo de Unidad de Aprendizaje
Especializante	Cuarto		Curso

Departamento:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de horas:	Valor de créditos:
Comunicación y aprendizaje	19	38	57	5

Academia:	Eje Curricular:
Lengua extranjera	Comunicación

**II. Presentación**

En la perspectiva socio constructivista de las competencias, se reconoce la posibilidad de movilizar e integrar diversos saberes y recursos cognitivos, cuando el aprendiz se enfrenta a una situación-problema inédita, ante lo cual se requiere mostrar la capacidad de resolver problemas complejos y abiertos, en distintos escenarios y momentos.

Se requiere que la persona, al enfrentar la situación y en el lugar mismo, re-construya el conocimiento, proponga una solución o tome decisiones en torno a posibles cursos de acción, y lo haga de manera reflexiva, teniendo presente aquello que da sustento a su forma de actuar ante ella.

La competencia es mostrada cuando el individuo identifica, selecciona, coordina y moviliza, de manera articulada e interrelacionada, un conjunto de saberes diversos en el marco de una situación educativa dentro de un contexto específico.

Para comprender el desenvolvimiento del Bachillerato General por Competencias (BGC) de la Universidad de Guadalajara expuesto en su plan de estudios, es necesario abordar el perfil que se espera del estudiante, señalado en el Marco Curricular Común (MCC), del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB), a través de los acuerdos 444, 447 y 656, establecer afinidades, así como identificar las características que hacen de aquel una educación que excede las perspectivas nacionales deseadas para el egresado del nivel medio superior.

La Unidad de Aprendizaje Italiano A2.2 se ubica en la TAE Interpretación de textos en inglés que se ubica en el Departamento de Comunicación y aprendizaje del BGC; para el MCC, con el campo disciplinar de Comunicación.



III. Perfil de egreso del BGC de la UdeG.	Competencias Genéricas del MCC del SNB
<p><b>Razonamiento verbal</b> Expresa eficazmente sus ideas de manera oral y escrita utilizando diversos medios recursos y estrategias en su lengua materna y en una segunda lengua, con el fin de establecer interacciones con otros individuos y su contexto. Desarrolla el hábito de la lectura para acercarse a culturas, ideologías y conocimientos universales</p>	<p><b>CG 4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados</b> Atributo: 4.4 Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.</p>

IV. Propósito del curso (Objetivo general)
El alumno logra comunicarse en actividades simples y de rutina que solicitan solo un intercambio de información simple y directa sobre argumentos familiares y habituales. Logra describir en términos simples aspectos de su vida personal y de su ambiente y de elementos que se refieren a necesidades inmediatas.

V. Competencias específicas	Correspondencia con las Competencias Disciplinarias del SNB
<p>1. Aplica las habilidades lingüísticas en un nivel intermedio para comunicarse en situaciones cotidianas en forma oral y escrita.</p> <p>2. Produce lenguaje oral y escrito recurriendo a su conocimiento previo y nuevas estructuras. Interpreta ideas y produce textos en donde ya expresa su punto de vista y desarrolla sus propias conclusiones.</p>	<p>Comunicación</p> <p>Básicas</p> <p>Cdb- Com 2. Evalúa un texto mediante la comparación de su contenido con el de otros, en función de sus conocimientos previos y nuevos.</p> <p>Cdb-Com 5. Expresa ideas y conceptos en composiciones coherentes y creativas, con introducciones, desarrollo y conclusiones claras.</p> <p>Cdb-Com 10. Identifica e interpreta la idea general y posible desarrollo de un mensaje oral o escrito en una segunda lengua, recurriendo a conocimientos previos, elementos no verbales y contexto cultural.</p> <p>Cdb-Com 11. Se comunica en una lengua extranjera mediante un discurso lógico, oral o escrito, congruente con la situación comunicativa.</p> <p>Extendidas</p>



	<p>CDex-Com 1. Utiliza la información contenida en diferentes textos para orientar sus intereses en ámbitos diversos.</p> <p>CDex-Com 9. Transmite mensajes en una segunda lengua o lengua extranjera atendiendo las características de contextos socioculturales diferentes.</p>
--	---

<b>VI. Elementos de las competencias específicas</b>
<b>Conocimientos (saberes teóricos)</b>
Las formas plurales irregulares de algunos sustantivos; el imperativo indirecto, los pronombres e imperativos. El imperativo con (tu y voi) la conjunción SE .Futuro simple; la forma progresiva con Stare+gerundio. Los pronombres directos y el pasado próximo; quello y bello+sustantivo. Las formas de buono; el imperfecto y el pasado próximo de saber y conocer; el uso transitivo e intransitivo de los verbos comenzar/iniciar y terminar.
<b>Habilidades (saberes prácticos o procedimentales)</b>
Idear el folleto ilustrativo de un medicamento adecuado a un malestar específico. Elaborar un vademécum con consejos para aprender un idioma viajando. Elaborar un texto de un programa de noticiario radiofónico; idear una campaña publicitaria para promover la lectura de periódicos. Contestar un anuncio; sostener una conversación con un agente inmobiliario; preparar el perfil para viajar con un guía. Describir una fiesta tradicional e invitar alguien a participar; organizar una vendimia en clase.
<b>Actitudes (disposición)</b>
Destreza de Análisis e Interpretación así como de asación escrita durante el desarrollo de la clase.
<b>Valores (saberes formativos)</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Respeto.</li><li>• Cumplimiento.</li><li>• Disciplina.</li><li>• Honestidad.</li><li>• Seriedad.</li><li>• Responsabilidad.</li></ul>

<b>VII. Desglose de la unidades de competencias (módulos)</b>
UNIDAD DE COMPETENCIA 1
<b>UNIDAD DE COMPETENCIA 10 In giro per i negozi</b>
<b>Elementos Comunicativos y Lexicales</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>- Narrar un encuentro</li><li>- Expresiones útiles para hacer las compras: talla, número, color, estilo, precio, pago de - contado o con tarjeta de crédito</li><li>- Ropa</li></ul>



- Colores
- Preguntar y expresar una opinión
- Expresiones y verbos impersonales

#### **Elementos Gramaticales**

- Verbos reflexivos
- Verbos reflexivos recíprocos
- Verbos reflexivos con tiempo compuesto
- Verbos reflexivos con verbos modales
- Forma impersonal

#### **Costumbres**

- La moda italiana

Con esta unidad de aprendizaje se desarrolla la competencia disciplinar básica de comunicación 2, 5 y 10, y la competencia disciplinar extendida 1 y 9 del MCC y la competencia específica 1.

#### **UNIDAD DE COMPETENCIA 11 Che c' e' stasera in TV**

##### **Elementos Comunicativos y Lexicales**

- Discutir un programa de televisión
- Criticar o motivar las propias preferencias televisivas
- Pedir algo prestado
- Expresar una opinión
- Expresar un disgusto
- Pedir un favor
- Expresar un deseo
- Hablar de géneros y programas televisivos
- Dar consejos
- Dar órdenes
- Solicitar y dar indicaciones de calles

##### **Elementos Gramaticales**

- Pronombres indirectos
- Pronombres directos e indirectos en tiempo compuesto
- Pronombres indirectos con verbos modales
- Imperativo directo: *verbi rigolari*
- Imperativo negativo
- Imperativo con los pronombres
- Imperativo directo: *verbi irregolari*

##### **Costumbres**

- La televisión en Italia
- Los noticieros más importantes



Con esta unidad de aprendizaje se desarrolla la competencia disciplinar básica de comunicación 2, 5 y 10, y la competencia disciplinar extendida 1 y 9 del MCC y la competencia específica 1 y 2.

### **UNIDAD DE COMPETENCIA 12 Un concierto**

#### **Elementos Comunicativos y Lexicales**

- Hablar de un concierto
- Solicitar un favor, justificarse, proponer alternativas
- Expresar un deseo realizable
- Solicitar algo de forma gentil
- Dar consejos
- Expresar una opinión personal
- Hacer hipótesis
- Dar una opinión a otro, una noticia
- Expresar un deseo no realizado o no realizable
- Expresar el futuro en el pasado
- Léxico sobre la música

#### **Elementos Gramaticales**

- Condicional simple: *verbi regolari e irregolari*
- Usos del condicional
- Condicional compuesto
- Condicional simple o compuesto

#### **Costumbres**

- La música italiana moderna

Con esta unidad de aprendizaje se desarrolla la competencia disciplinar básica de comunicación 2, 5 y 10, y la competencia disciplinar extendida 1 y 9 del MCC y la competencia específica 1 y 2.

### **VIII. Metodología de trabajo**

El curso se desarrollará tomando en cuenta el trabajo de conversación, escritura, lectura, aplicando los ejercicios para complementar los temas y fijar lo visto en clase.

Se aplicarán herramientas de trabajo como libro de texto, los ejercicios, videos y audios graduados de acuerdo al nivel y en donde se pondrá a prueba lo aprendido.

### **IX. Procesos académicos internos**

La evidencia de los procesos académicos se cumple con el quehacer del trabajo interdisciplinario que se lleva a cabo en las reuniones de las academias y departamentos que se celebran en cada una de escuelas y dependencia del nivel medio superior de la Universidad de Guadalajara.

Los profesores que pertenecen a la academia, convergen en su actividad docente e interdisciplinar, a través de sesiones periódicas y formales con funciones que se orientan a la planeación, seguimiento y evaluación de actividades, relativas a:



- Los programas de estudio de las unidades de aprendizaje que le son propias.
- Los criterios de desempeño de las competencias específicas y los niveles de logro.
- Las estrategias pedagógicas, los materiales didácticos y los materiales de apoyo.
- Los momentos, medios e instrumentos para la evaluación del aprendizaje.
- Las acciones para mejorar el aprovechamiento académico, la eficiencia terminal, y la formación integral del estudiante, a través de la tutoría grupal.
- Los requerimientos para la actualización docente.
- La divulgación de los resultados y productos de su trabajo.

Las actividades académicas podrán ser reguladas de forma periódica; se sugiere se realice en tres momentos: al inicio, en un periodo intermedio y al final del ciclo. Sin embargo, de acuerdo a las necesidades y proyecciones del trabajo académico se realizarán, con la misma formalidad y en cumplimiento a lo establecido por los reglamentos universitarios, las veces que así lo demande la academia o departamento académico.

## X. Perfil académico del docente y su función

### Perfil docente BGC<sup>1</sup>

#### I. Competencias técnico pedagógicas

Se relacionan con su quehacer docente, abarcan varios procesos: planeación didáctica, diseño y evaluación de estrategias y actividades de aprendizaje, gestión de la información, uso de tecnologías de la información y la comunicación, orientados al desarrollo de competencias.

Competencias:

- Planifica procesos de enseñanza y de aprendizaje para desarrollar competencias en los campos disciplinares de este nivel de estudios.
- Diseña estrategias de aprendizaje y evaluación, orientadas al desarrollo de competencias con enfoque constructivista-cognoscitivista.
- Desarrolla criterios e indicadores de evaluación para competencias, por campo disciplinar.
- Gestiona información para actualizar los recursos informativos de sus UA y, con ello, enriquecer el desarrollo de las actividades, para lograr aprendizajes significativos y actualizados.
- Utiliza las TIC para diversificar y fortalecer las estrategias de aprendizaje por competencias.
- Desarrolla estrategias de comunicación, para propiciar el trabajo colaborativo en los procesos de aprendizaje.

El docente que trabaja en educación media superior, además de las competencias antes señaladas, debe caracterizarse por su sentido de responsabilidad, ética y respeto hacia los adolescentes. Conoce la etapa de desarrollo del bachiller, y aplica las estrategias idóneas para fortalecer sus aprendizajes e integración.

#### II. Experiencia en un campo disciplinar afín a la unidad de aprendizaje

1. Experiencia académica: en el desarrollo de estrategias de aprendizaje y evaluación, para el manejo de contenidos relacionados con el proceso de comunicación, características y elementos de la conversación.

<sup>1</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 99-100*



2. Formación profesional o disciplinar: en ciencias afines a la unidad de aprendizaje, preferentemente en: Lengua Extranjera, docencia del idioma o haber realizado cursos, diplomados u otros (presentando los documentos probatorios de instituciones reconocidas socialmente, que serán evaluados y visados por el colegio departamental correspondiente), que avalen el conocimiento, comprensión y manejo pedagógico de las presente unidad de aprendizaje curricular.

**Perfil docente MCC<sup>2</sup>**

Los siguientes son atributos que definen el Perfil del Docente y la competencia que requiere el sistema Nacional de Bachillerato:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

**Función del docente**

En el enfoque por competencias, los actores se piensan como sujetos de aprendizaje; para cada uno se confiere un papel activo, docentes y alumnos, no sólo en la participación durante el proceso de enseñanza-aprendizaje sino, también, en la conducción y orientación de contenidos, objetivos y estilos de aprendizaje. La actividad docente se orienta hacia una integración transdisciplinar de contenidos, habilidades, actitudes y valores, donde los conceptos, referencias teóricas, procedimientos, estrategias didácticas, materiales y demás aspectos que intervienen en el proceso se organicen entre diversas unidades de aprendizaje curricular, para crear estructuras conceptuales y metodológicas compartidas entre varias disciplinas.

La función docente reconoce que el estudiante es el principal actor; implica un cambio de roles-El docente es un facilitador del aprendizaje; sistematiza su práctica y la expone provocando que los estudiantes asuman un papel más activo y responsable de su proceso de aprendizaje.<sup>3</sup>

**XI. Evaluación del aprendizaje**

**a) Evaluación diagnóstica**

**Instrumentos**

Examen o prueba objetiva, demostración práctica.

**b) Evaluación formativa**

<sup>2</sup> Secretaría de Educación Pública. (2008) ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario Oficial*, Cap. III págs. 2-4

<sup>3</sup> Sistema de Educación Media Superior. (2008). Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento Base, págs. 78-79



<b>Productos o evidencias</b>
Trabajo Colaborativo Trabajo extra-clase Trabajo en Clase Examen de medio curso
<b>c) Evaluación Sumativa</b>
<b>Instrumentos</b>
Productos integradores Autoevaluación Co- evaluación Examen Final
Nota: Los PORCENTAJES (ponderación) lo determinará la academia

<b>XII. Acreditación</b>
De acuerdo al “REGLAMENTO GENERAL DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA”: Artículo 5. “El resultado final de las evaluaciones será expresado conforme a la escala de calificaciones centesimal de 0 a 100, en números enteros, considerando como mínima aprobatoria la calificación de 60.” Artículo 20. “Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.” <b>Artículo 27.</b> “Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere: I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente. II. Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente. III. Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.”

<b>XIII. Bibliografía</b>
<b>a) Básica</b>
Nuovo Progetto Italiano 1 Libro del Estudiante de T. Marin y S. Magnelli Nuovo Progetto Italiano 1 Cuaderno del Estudiante de T. Marin y S. Magnelli
<b>b) Complementaria</b>
*Nuova Grammatica pratica della lingua italiana Sussana Nochi editorial Alma  *Verbissimo Roberto T. Editorial Alma  *Da zero a cento Editorial Alma
<b>c) Biblioteca Digital</b> <a href="http://wdg.biblio.udg.mx/">http://wdg.biblio.udg.mx/</a>





### Referencias

SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR. (2008). *Bachillerato General por Competencias del SEMS de la U. de G. Documento base*. Guadalajara, Jalisco, México: s/e.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (23 de Junio de 2009). ACUERDO número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato. *Diario oficial*, pág. Primera sección.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. (29 de Octubre de 2008). ACUERDO número 447 por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación. *Diario oficial*, págs. Tercera sección 1-6.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (30 de abril de 2009) ACUERDO número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del Bachillerato General. *Diario Oficial*, Primera sección págs. 74-77

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (20 de noviembre de 2012). ACUERDO número 656 por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. *Diario oficial*, Primera sección.

Actualizado por:	
Dino Poli Villalvazo	Fundación Amigos de Italia
Dott.ssa. Anna Ortolina Meschio	Fundación Amigos de Italia

Revisado por:	Fecha:
Dirección de Educación Propedéutica	Julio de 2015